

## **Segarra Abogados y Economistas desvela claves sobre la nueva ley de protección de datos este 17 de mayo**

**El próximo día 25 de mayo entrará en vigor el nuevo Reglamento General de Protección de Datos y en las empresas de España existe preocupación ante las sanciones que se pueden derivar por no haberse adaptado correctamente a la normativa. ¿Qué medidas se pueden tomar?**

El nuevo reglamento, también conocido como RGPD, establece mayores garantías en la protección de datos personales e incrementa los derechos reconocidos a sus titulares. Como contrapartida, también establece mayores obligaciones para las empresas que, por ejemplo, interactúen con sus clientes a través de Internet.

Segarra Abogados y Economistas es consciente de que no todas las empresas están preparadas ante este acontecimiento y por eso ha organizado, de forma totalmente gratuita previa inscripción, el desayuno de trabajo "Compliance y protección de datos" el 17 de mayo a las 8:30 h, que se celebrará en sus nuevas oficinas de Plaza España, 5 -1º, en Valencia.

Este evento será una ocasión perfecta para que los responsables financieros y legales de todo tipo de organizaciones puedan entender las principales novedades del RGPD, así como su aplicación práctica en el día a día. Además, en lo que respecta al área de compliance, se evaluarán los riesgos penales a los que se enfrentan las compañías a partir de ahora y el contenido que debe tener el manual de prevención de delitos para que sea efectivo.

¿Cuál es el riesgo al que se enfrentan las empresas?

Los artículos que regulan las infracciones y sanciones son los artículos 83 y 84 RGPD. Como dato relevante, las multas pueden llegar hasta el 4 % de facturación en el sector privado, lo que supone un claro endurecimiento respecto a la directa anterior. Esto supondrá que empresas y entidades deban revisar sus actuaciones en materia de protección de datos, para adaptarlas y adecuarlas a los nuevos requerimientos.

¿Cómo adaptarse al RGPD?

Los cambios derivados del nuevo reglamento afectan de forma importante a cualquier organización pública o privada. Los responsables y las personas clave en cada empresa, como pueden ser los gerentes de finanzas y responsables jurídicos, deben, en primer lugar, apreciar el impacto que va a tener el nuevo reglamento e identificar las áreas que podrían tener problemas de cumplimiento respecto al RGPD.

Aunque, debido a su alcance y complejidad, no es aconsejable dejar las medidas de adaptación para el último minuto, en el evento "Compliance y protección de datos" de Segarra Abogados Economistas

se ofrecerá información práctica sobre esta normativa para cualquier tipo de entidad. Las empresas que se estén interesadas en asistir al desayuno de trabajo deben inscribirse previamente, a través del formulario de la página web del evento, hasta que agoten las plazas disponibles.

**Datos de contacto:**

Segarra Abogados Economistas

Nota de prensa publicada en: [Valencia](#)

Categorías: [Derecho Finanzas Valencia Eventos E-Commerce](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>